ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001308805	**Fecha de emisión:**	27-06-2018	**Fecha de aceptación:**	28-06-2018
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		**Razón social:**	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL PIÑAS "ASOPROTEXPI"	**RUC:**	0791785677001
Nombre del representante legal:	FEIJOO RAMIREZ FABIOLA ELIZABETH				
Correo electrónico el representante legal:	asoprotexpi@hotmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	asoprotexpi@hotmail.com		
Teléfono:	0988840494 0988840494 072977148				

Tipo de cuenta:	Ahorros	**Número de cuenta:**	406073332504	**Código de la Entidad Financiera:**	244985	**Nombre de la Entidad Financiera:**	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA. (JEP)

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES	**RUC:**	0760049270001	**Teléfono:**	072977050 0993989140
Persona que autoriza:	Ing. Ivan Vicente Rivadeneira Valarezo	**Cargo:**	DIRECTOR DISTRITAL	**Correo electrónico:**	rosa.sanchez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITALMIES2013	**Correo electrónico:**	rosa.sanchez@inclusion.gob.ec		

Dirección Entidad:	**Provincia:**	EL ORO	**Cantón:**	PIÑAS	**Parroquia:**	PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	Calle:	9 DE OCTUBRE	**Número:**	S/N	**Intersección:**	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	Edificio:	DIAGONAL A AGRIPAC	**Departamento:**		**Teléfono:**	072977050 0993989140

Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08h00 a 17h00
	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. SILVIA CAMPOVERDE MAYON
Dirección de entrega:	9 DE OCTUBRE S/N y JOSE JOAQUIN DE OLMEDO, DIAGONAL A AGRIPAC,	
Observación:	lLa presente Orden de Compra es para la adquisiciónd e prendas de vestir para los 24 Operadores de Balcon de Servicio de la Direccion Distrital MIES Piñas, según resolución Adminsitrativa Nro. 037-DDP-EL ORO-MIES-2018. lsiendo la administradora de la presente Orden de Compra la Abg. Jurely Elizabeth Román Aguilar. Contactos telefónicos 0999083307 y 072977050 ext. 108	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: DIRECCIONDISTRITALMIES2013	Nombre: Ing. Ivan Vicente Rivadeneira Valarezo	Nombre: IVÀN VICENTE RIVADENEIRA VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	168	1,0000	0,0000	168,0000	12,0000	188,1600	57 00 002 001 730802 0710 0710 001

Subtotal	168,0000

Impuesto al valor agregado (12%)	20,1600
Total	188,1600

Número de Items	168
Total de la Orden	188,1600

Fecha de Impresión: sábado 30 de junio de 2018, 02:53:50